

5 pasado, como consta de su remate del que se remite el esponente, á causa de hallarse este aprobado por el Sr. Intendente de esta Provincia, segun tiene noticia el que dice, no aviendo innovado su Señoría, ni reformado con alguna en ella, por lo que al esponente por limitada peritración, ^{no} quedando en perjuicio de tercero otras circunstancias.

El Sr. D. Juan Antonio Dixo: Que continuando esta villa para las contribuciones en la forma que viene hecha por sus Comisarios con el Sr. Alcaide de la Ciudad de Valencia, y siendo este del Sr. Serrano uno de los ramos que comprende dicha villa, y en los terminos, que en los años anteriores: era de dictamen de admitir, y se le pague al Sr. Serrano para su remate el dia, y hora, que el Sr. Alcalde mayor le parezca conducente.

El Sr. D. Juan Josef Serrano Dixo: Que suspendia dar su voto hasta inteligencia de la orden del Sr. Intendente.

El Sr. D. Juan Valentin Soriano Dixo: Que mediante el que se da que la villa hizo el nuevo encaverramiento de Acuña, acordado, se le pague ^{la} subasta el Acuña, y se importe se aplique á cubrir el Caveron, y por este medio se pague el Sr. de Millon, que de no executarse asi, era imposible averiguar quien vendia por menor el Acuña, para

4

